

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC:0032338/2010

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. en Qca. Mariana Oksdath Mansilla, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 20 de la Ordenanza Nº 1/01 HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Otorgar a la Lic. en Qca. Mariana Oksdath Mansilla, una prórroga de 6 (seis) meses a partir del 21 de agosto de 2015 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

Artículo 2º.- Tómese nota. Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE

RESOLUCION N°:

Prof. Dra. MARIANA MACCIONI Directora Escuela de Posgrado

Fac, de Ciencias Químicas-UNC

MM/mc

482

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRAND

Fac. de Ciancias Químicas-UNC